

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO, SÉPTIMO CIRCUITO JUDICIAL  
EN Y A NOMBRE DEL CONDADO DE \_\_\_\_\_, FLORIDA

ESTADO DE FLORIDA

No. DE CASO: \_\_\_\_\_

vs.

\_\_\_\_\_  
EL(LA) ACUSADO(A)

**DECLARACIÓN**

1. Yo, \_\_\_\_\_, el(la) acusado(a), retiro la(s) declaración(es) que rendí anteriormente de No Culpable y me declaro:  
 Culpable  Nolo Contendere, por el cargo de \_\_\_\_\_, un delito mayor/menor de \_\_\_\_ grado  
 Culpable  Nolo Contendere,, por el cargo de \_\_\_\_\_, un delito mayor/menor de \_\_\_\_ grado  
 Culpable  Nolo Contendere,, por el cargo de \_\_\_\_\_, un delito mayor/menor de \_\_\_\_ grado
2. Entiendo que tengo el derecho a declararme No Culpable, o de persistir en esa declaración si ya la he rendido. También entiendo que si el Juez acepta mi(s) declaración(es), yo renuncio al derecho de tener un juicio con el asesoramiento de un abogado y, en ese juicio yo tendría los siguientes derechos: (1) a que un jurado decida si soy culpable o no, o que un juez tome tal decisión en una audiencia sin jurados; (2) al derecho de ver y oír declarar a los testigos y a que mi abogado los interroge por mí; (3) a emplazar y presentar testigos en mi defensa al jurado o al juez; (4) a testificar o a guardar silencio; (5) a exigirle al fiscal que compruebe mi culpabilidad mediante pruebas admisibles más allá de una duda razonable antes de poder ser hallado culpable. También entiendo que al declararme Culpable o Nolo Contendere, el juez me puede hacer preguntas sobre el(los) delito(s) por los que me he declarado y si yo respondo bajo juramento a esas preguntas, para las actas, y en presencia del abogado, esas respuestas pudieran usarse posteriormente en contra mía en un juicio por perjurio. También entiendo que sin dudas manifestadas (expresar reservas) sobre el derecho de apelación, renuncio al derecho de apelar todo con la excepción de los fallos asentados por el juez después de haberse rendido esta declaración, una pena ilícita, o la autoridad del juez (o jurisdicción) de oír mi caso y accedo a pagar todos los costos y los honorarios de la apelación que intente entablar por algún otro asunto. Mi abogado me ha explicado lo que es una apelación. Entiendo que el que yo cambie de parecer en cuanto al rendir esta declaración, después de haber sido aceptada, no obliga al juez a que me permita retirarla ni tampoco convertirá la pena impuesta por el juez en una pena ilícita, ni lo privará de la autoridad de imponerme la pena.
3. Entiendo que con una declaración de “No Culpable” niego haber cometido el delito del que se me acusa y que con una declaración de “Culpable” reconozco haber cometido el delito del que se me acusa. Una declaración de “Culpable en mi Mejor Interés” o una declaración de “Nolo Contendere” significa que no disputo las pruebas que la fiscalía tiene en contra mía. Al rendir esta declaración, me someto voluntariamente a la autoridad que tiene el juez de dictar la pena. Entiendo que si el juez acepta mi declaración, la(s) pena(s) impuesta(s) serán conforme a mi declaración. Estoy de acuerdo con que existe un fundamento fáctico que aparece en los documentos dentro del expediente judicial para que el juez acepte mi declaración y entre estos documentos se encuentra el documento acusatorio. Entiendo que si no soy ciudadano estadounidense, seré deportado(a). Entiendo que el juez puede imponerme sanciones monetarias que pueden incluir multas, costos procesales, indemnización (si viene al caso) y otros costos.
4. He leído la Acusación Formal o el Documento Inculpatario del Jurado Indagatorio en este caso y entiendo los cargos de los que me declaro. Mi abogado me ha explicado: la pena máxima y la mínima por el(los) delito(s) que se me imputa(n), incluso las leyes para la imposición de penas incrementadas de las cuales la fiscalía le ha notificado a mi abogado; los elementos esenciales de (el/los) delito(s) del que se me acusa, y todas las defensas que yo hubiese podido tener. Entiendo que si estoy en libertad condicional [*parole*] o en libertad vigilada [*probation*] por algún otro caso, mi declaración en este caso puede resultar en que se revoque mi libertad condicional o mi libertad vigilada y aparte puedo recibir una condena hasta por lo máximo que permite la ley en esos casos.
5. Entiendo que si recibo en este caso una pena de libertad vigilada o probatoria, puede exigírseme cumplir tiempo en la cárcel del condado como una condición de la libertad vigilada. Además entiendo que si quebranto las condiciones de esa libertad vigilada, me pueden condenar a lo máximo que permita la ley.
6. Nadie me ha prometido nada para que me declare fuera de lo que dice el presente documento. Si estoy asentando una declaración sin convenio de la fiscalía: entiendo que me estoy declarando para que la disposición quede a criterio del juez. Ni mi abogado ni el juez me han prometido que voy a recibir una pena específica. También comprendo que el juez no tiene ninguna obligación de regirse por la recomendación hecha por la fiscalía o la defensa en cuanto a la pena que se me puede imponer. Si estoy rindiendo una declaración con convenio de la fiscalía: entiendo que me estoy declarando conforme a las condiciones en el convenio entre la fiscalía y yo. Mi abogado no me ha hecho promesa alguna fuera de lo que se ha acordado en este convenio declaratorio condicional. Si el juez acepta las condiciones del convenio, entiendo que se me condenará conforme a lo dispuesto por el acuerdo.
  - a. Estoy asentando una:  
Declaración sin Convenio de la Fiscalía (a criterio del juez): \_\_\_\_\_ Declaración con Convenio de la Fiscalía: \_\_\_\_\_
  - b. La fiscalía recomienda la siguiente pena:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

7. Nadie me ha presionado, ni me ha coaccionado u obligado para que me declare. Me declaro porque soy culpable de los delitos imputados o porque creo que hacerlo es en mi mejor interés. Lo hago voluntariamente y por mi libre albedrío.
8. Entiendo que la pena que se me impondrá será según las Pautas Condenatorias pertinentes a mi caso, a menos que yo reúna las condiciones necesarias para que me impongan sanciones incrementadas según la Ley de Fla. cap. 775, u otras leyes. En caso que no se solicite la imposición de sanciones incrementadas o no ganen al caso, entiendo que el juez sólo podrá imponer una pena mayor a

la que disponen las pautas si presentan motivos claros y convincentes según las pautas establecidas por la ley. Si el juez me impone una pena que sobrepase el límite que establecen las pautas, tendré derecho a retirar mi declaración o apelar la pena, a menos que sí amerite la imposición de las sanciones incrementadas y se impongan legítimamente. No me han dicho ni me han prometido nada en cuanto al “crédito que se gana a medida que se cumple la pena”, al crédito que se gana por “buen comportamiento”, “libertad anticipada” o ningún otro tipo de crédito para la reducción de la condena. Entiendo que ni el juez ni mi abogado pueden alterar ese crédito y que sólo el Departamento de Correcciones puede calcular la fecha en que seré puesto(a) en libertad.

9. Entiendo que si me estoy declarando por un delito de violencia sexual o de motivo sexual, o si anteriormente se me ha condenado por tal clase de delito, mi declaración podría someterme a la reclusión civil involuntaria bajo la Ley de Reclusión Civil Involuntaria de Depredadores Sexuales Violentos. Mi abogado me ha explicado la ley de reclusión civil y las condiciones obligatorias según la ley cuando se trata de una libertad vigilada por delitos de índole sexual, incluso el requisito de usar un monitor de GPS [*sistema de posicionamiento global*] en todo momento.
10. He hablado con mi abogado y entiendo que si me declaro Culpable o Nolo Contendere por un delito que requiere una imposición de una suspensión automática obligatoria o una revocación de la licencia de conducir ya sea por parte del juez o por parte de otra agencia, la declaración constituirá la base para la suspensión o revocación de mi licencia de conducir o del privilegio de la misma.
11. Mi abogado ha repasado la naturaleza de las pruebas conmigo. No tengo conocimiento de ninguna prueba física que contenga ADN que pudiera exculparme.
12. Entiendo y accedo a que si el juez me permite permanecer en libertad en espera de la imposición de la pena, debo informarle a mi abogado, a mi fiador, al oficial del programa de libertad previa al juicio, si me han asignado uno, y a la Secretaría del Tribunal si cambia mi dirección. También entiendo que si se solicita una Investigación Pre-Condennatoria [*PSI por sus siglas en inglés*] y no me presento a la cita con el Departamento de Correcciones para la entrevista para el informe de “PSI”, el juez puede revocar mi libertad y encarcelarme hasta que se termine de escribir el informe de PSI o hasta el momento de la imposición de la pena.
13. Entiendo que si no comparezco por voluntad propia a la imposición de la pena, el juez no tendrá la obligación de regirse por ninguna de la condiciones de una “declaración condicional” y me pueden condenar a cualquier pena legítima dentro de lo que dispone la ley sin condiciones.
14. Leo, escribo, hablo y entiendo español o he tenido un(a) intérprete en mi lengua materna quien me ha leído este documento en su totalidad en presencia de mi abogado. Cuento con \_\_\_\_ años de estudios, o el equivalente (por ejemplo: secundaria o el equivalente o sea 12 años de estudio). No estoy actuando bajo los efectos de ningún tipo de droga, medicamento o bebida alcohólica al momento de firmar este formulario declaratorio. No sufro de ningún trastorno mental que me impida entender este documento, aparte de lo explicado al juez en las actas ante el tribunal, o lo que aparece en el expediente del tribunal.
15. He leído y he entendido cada palabra impresa o escrita a mano en este formulario declaratorio y he hablado del mismo con mi abogado(a). Estoy plenamente conforme con sus servicios y he tenido una oportunidad de hablar con mi abogado(a) ampliamente sobre el caso y sobre mi declaración. Le he dicho al abogado(a) todo lo que sé sobre mi caso. Ni el abogado ni nadie más me ha hecho promesas ni aseveraciones que modifiquen o contradigan el contenido de este formulario declaratorio, aparte de lo que le he dicho al juez en las actas.

FIRMADO, o reconocido, en pleno tribunal en el Condado de \_\_\_\_\_, Florida el día \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
ACUSADO(A)

#### CERTIFICACIÓN DEL ABOGADO DEL ACUSADO

Mediante la presente certifico que, como el abogado(a) del Acusado(a), he hablado sobre este caso con mi cliente y le he explicado los derechos, las defensas y las pruebas pertinentes al mismo. He hablado con mi cliente sobre este formulario declaratorio escrito y le he contestado todas sus preguntas al respecto. En mi opinión profesional, como funcionario judicial, el acusado(a) entiende todo lo contenido en este formulario declaratorio, sus derechos, y las consecuencias de su declaración. Él (o ella) se declara libre, voluntariamente y a sabiendas. No le he prometido ni le he aseverado nada a mi cliente que modifique o contradiga este documento declaratorio.

\_\_\_\_\_  
ABOGADO DEL ACUSADO(A)

#### CERTIFICACIÓN DEL FISCAL AUXILIAR

Confirmando que las recomendaciones que aparecen en este formulario declaratorio son las recomendaciones de la Fiscalía. El Estado ha acatado con la Ley sobre los Derechos de las Víctimas, si viene al caso.

\_\_\_\_\_  
FISCAL AUXILIAR

#### ORDEN DE ACEPTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

El Juez ha recibido y ha aceptado el presente documento declaratorio en el tribunal. El Acusado(a) ha firmado o ha admitido haber firmado el documento bajo juramento so pena de perjurio. El juez determina que la declaración la rindió libre y voluntariamente y que existe un fundamento fáctico en las actas para que el juez la acepte. Al aceptar esta declaración, el juez no tiene la obligación de regirse mediante ninguna recomendación hecha por el estado o la defensa contenida en el presente documento, a menos que en el párrafo 5 figure una descripción detallada de la “Declaración Condicional”.

El juez la acepta.

\_\_\_\_\_  
JUEZ DE CIRCUITO